

**CASO N.º 0248-14-EP**

**Razón.-** Siento por tal que el día de hoy 27 de julio de 2015, notifiqué la providencia que antecede a los señores Manuel Quijon Villamarín y Laura Palacios Alonzo, en la casilla judicial N.º 636 y en el correo electrónico: manoclave@hotmail.es; al señor Louis Echeverri Restrepo, en las casillas judiciales N.º 572 y N.º 1309 y en el correo electrónico: julioplaza@plazaplazaplaza.com; al señor Alejandro Ponce Martínez, en la casilla judicial N.º 3467; a los señores Jueces de la Primera Sala de lo Civil, Mercantil, Inquilinato y Materias Residuales de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, con oficio N.º 0007-DAVP-SUS-CC-2015; y, al señor Procurador General del Estado, en la casilla constitucional N.º. 18, como consta de la documentación adjunta.- **LO CERTIFICO.-**



Ab. Daniel Veintimilla Pérez.

**ACTUARIO (E)**